



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 21, fecha: martes, 31 de Enero de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 586/15

218

JDO. DE LO SOCIAL N. 1

GUADALAJARA

-AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: FAM

NIG: 19130 44 4 2015 0001268

Modelo: N81291

PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000586 /2015 j

Procedimiento origen: /

Sobre ORDINARIO



DEMANDANTE/S D/ña: ALICIA LOPEZ NARANJO

ABOGADO/A: LUIS MANZANO PORTEROS

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: FONDO DE GARANTIA SALARIAL, HOSTELERIA DISTRIBUCION

TALLERES SL

ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA,

PROCURADOR:,

GRADUADO/A SOCIAL:,

EDICTO

D/Dª MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000586 /2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/Dª ALICIA LOPEZ NARANJO contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL, HOSTELERIA DISTRIBUCION TALLERES SL sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

EDICTO

A HOSTELERIA DISTRIBUCIÓN TALLERES S.L , por medio del presente ,se hace saber que en el procedimiento PO 586/15 se ha dictado SENTENCIA de fecha 26/09/206 y número 312/15 ,contra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días

El texto íntegro de la resolución y los requisitos , en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente , podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda. del Ejercito , 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HOSTELERIA DISTRIBUCION TALLERES SL , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de GUADALAJARA .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.



EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA